



DECRETO DAEM N° 4002.

CHIGUAYANTE, 06 OCT 2016

VISTOS:

Estos antecedentes; El Ord .264/2016 de fecha 29 de septiembre de 2016 de la Directora (S) de la Escuela Bélgica D-565, a Director DAEM solicitando cometido funcionario de Gloria Eugenia Polanco Quintanilla, RUT 9.718.196-9, y de Joselyne Macarena Sepúlveda Arroyo, RUT 14.569.560-0, para acompañar a los estudiantes de Séptimo Básico, para la visita guiada y recorrido por la Universidad de Concepción, el día martes 25 de Octubre de 2016, saliendo desde la escuela a las 10:00 horas y regresando de la Universidad de Concepción a las 13:00 horas; El V°B° del Director DAEM rubricado en el Ord indicado precedentemente; Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 de 1996 de Educación; El Decreto Alcaldicio N° 25 de fecha 05 de enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; Lo dispuesto en los artículo 107 y siguientes de la ley N° 18.883 que aprueba estatuto administrativo para funcionarios municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los art. 12 y 63 del D.F.L. N° 1, de 26 de Julio de 2006, que fijó el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** el **Cometido funcionario** respecto de **Gloria Eugenia Polanco Quintanilla**, RUT 9.718.196-9, docente de Educación Básica, y de **Joselyne Macarena Sepúlveda Arroyo**, RUT 14.569.560-0, Educadora Diferencial, ambas dependientes de la Escuela Bélgica, para acompañar a los estudiantes de Séptimo Básico, para la visita guiada y recorrido por la Universidad de Concepción, el día martes 25 de Octubre de 2016, saliendo desde la escuela a las 10:00 horas y regresando de la Universidad de Concepción a las 13:00 horas.
2. Déjese establecido que el presente cometido no tiene gastos de ningún tipo.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

ANDRES PARRA SANDOVAL
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- DAEM (3).-

APS/LTS /HOP/JOV/jov

